

SOLICITAN SE REGULEN HONORARIOS EXPTE N° 24483/13

Julio Biglieri , Abogado y Procurador de la matrícula, con domicilio constituido en 24 de Setiembre N° 46 de esta ciudad, electrónico iuliobiglieri@gmail.com, en autos "PEREZ, Jose E. C/ SORIA, Juan C. S/ SUMARIO (I) (M 3533/12 -Conc.Biglieri) EXPTE N°24483/13 a Usted digo:

Que vengo por el presente a solicitar la regulación de honorarios por mi labor de Conciliador Laboral en la Conciliación Extrajudicial M 3533/12 Al efecto acompañamos acta de audiencia.

///San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2013.-

---VISTOS: Los autos caratulados "PEREZ, Jose E. C/ SORIA, Juan C. S/ SUMARIO (I) (M 3533/12 -Conc.Biglieri)" Expte. N° 24483/13; y -

---CONSIDERANDO:-

---Que a fs. el abogado Julio Biglieri solicitan se regulen sus honorarios profesionales por la labor cumplida como conciliadores.-

---Que, atento al estado de autos, corresponde acceder a lo peticionado.-

---Por ello, SE RESUELVE:

---I) REGULAR los honorarios de los letrados Julio Biglieri, por la labor cumplida como mediadores, en la suma de \$1.454.- (24 MED/2), conf. art. 25 inc b y d de la ley 3.847].-

---II) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese.-

JUAN A. LAGOMARSINO

Presidente